



GOBIERNO CIVIL

DE

CASTELLON DE LA PLANA



Si las primeras manifestaciones llevadas á cabo en la Côte y en las más importantes poblaciones de España con motivo de la ocupacion por los alemanes de las islas Carolinas, han podido y debido juzgarse como un movimiento espontaneo del patriotismo nacional, su repeticion pareceria cohibir la accion del Gobierno y aun podria debilitarla en el estado actual de sus negociaciones con el imperio aleman, dificultando su buen éxito.

Por esta causa, y en cumplimiento de órdenes superiores, he acordado prevenir á V. que bajo ningun concepto ni pretexto autorice en esa localidad manifestaciones anti-germánicas, que sobre ser ya inoportunas é injustificadas, no pueden ofrecer sino dificultades con grave daño de los intereses nacionales.

Del recibo de la presente circular y de quedar enterado, se servirá V. dar aviso á este Gobierno.

Dios guarde á V. muchos años. Castellon 11 de Setiembre de 1885.

EL GOBERNADOR,

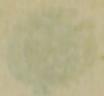
Eduardo Fernandez de Rodas.



*Contestada en 14 de Setiembre*

Sr. Alcalde de

*Villafamés*



REPUBLIC OF THE PHILIPPINES

DEPARTMENT OF JUSTICE

1911

IN SENATE, January 11, 1911.

REPORT

OF THE

COMMISSIONER OF PRISONS

FOR THE YEAR 1910.

PREPARED BY

THE COMMISSIONER OF PRISONS,

MANILA.

1911.

